



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA,

10 NOV 2025

EX.Nº 1597 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.103 de 5 de agosto de 2024, se aprobó el PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA PROVIDENCIA Y SUS ANEXOS y el PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2025.-

2.- El Memorándum N° 16.706 de 12 de septiembre de 2025 de la Dirección de Emergencias Comunes.-

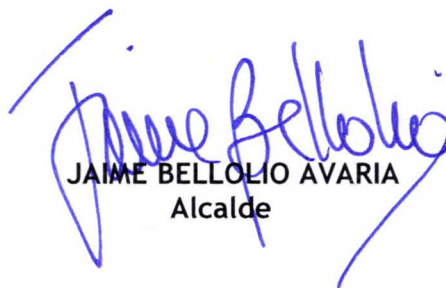
DECRETO:

1.- Apruébase el "ANEXO - PLAN POR AMENAZA" Corte masivo y prolongado de suministro eléctrico.-

2.- El texto del referido Anexo se adjunta al presente Decreto y será considerado parte integrante del mismo.-

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

RBC/MRMQ/IMYJ/fhm.-

Distribución:

Todas las Direcciones

Archivo

Decreto en Trámite N° 3279/

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA CORTE MASIVO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO	Página 1 de 15
	18 de octubre de 2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA
Corte masivo y prolongado de suministro eléctrico

Providencia

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA CORTE MASIVO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO	Página 2 de 15
	18 de octubre de 2025	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	6
2.3.	Análisis de la Exposición	7
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	11
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	11
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	11
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	12
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	12
3.2.1.	Sistema de Evacuación	13
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	13
3.2.3.	Alertamiento a la Población	14
3.2.4.	Plano de Evacuación	14
3.2.5.	Proceso de Evacuación	14
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	14
4.	Información Adjunta	15

1. Introducción.

En el verano de 2025, Chile experimentó un corte masivo de suministro eléctrico que se prologó por varias horas, también conocido como *blackout*¹, afectando a múltiples regiones del país provocando impactos severos en la población, la infraestructura crítica y los servicios esenciales. El apagón afectó a cerca del 80% de los hogares, dejando a millones sin luz ni acceso a servicios esenciales. Su impacto económico fue devastador: golpeó servicios, transporte y comunicaciones, entre otros². Este evento puso en evidencia la vulnerabilidad del sistema eléctrico nacional ante factores climáticos extremos, fallas técnicas y la alta demanda energética en periodos críticos.

A diferencia de interrupciones habituales, este evento se caracterizó por las variables de **magnitud** —número de personas y sistemas afectados— y **cobertura territorial** —extensión geográfica del impacto—, las cuales lo posicionan como un fenómeno de carácter extraordinario dentro del sistema eléctrico nacional.

La comuna de Providencia también fue afectada por esta crisis que se prolongó por más de 12 horas, afectando aproximadamente a más de 100 mil habitantes y generando pérdidas económicas debido a interrupciones en el comercio, la industria y en las dinámicas cotidianas de la comunidad en general³. El apagón evidenció la fragilidad de los sectores más vulnerables dentro de Providencia, donde el 40%⁴ de la población corresponde a adultos mayores y personas con enfermedades crónicas o de movilidad reducida que requieren dispositivos médicos eléctricos, como ventiladores y bombas de insulina, aumentando el riesgo de daños a la salud en situaciones de corte prolongado. Además, el sistema de transporte público y los semáforos colapsaron, complicando el traslado no sólo de los residentes, sino que también de la población flotante que, en nuestra comuna, asciende a los 2 millones de personas⁵.

Por otro lado, el *blackout* no solo dejó sin electricidad a hogares y empresas, sino que también provocó la interrupción de servicios de telefonía móvil y fija, lo que trajo como principal consecuencia la imposibilidad de realizar o recibir llamadas, enviar mensajes y acceder a internet, dejando a muchas personas incomunicadas, dificultando la coordinación y la búsqueda de ayuda en caso de emergencia.⁶

Considerando la magnitud y cobertura del impacto generado, el municipio ha elaborado este documento con el propósito de fortalecer proactivamente la gestión del riesgo de desastres a nivel comunal, especialmente ante escenarios donde dichas variables alcancen niveles significativos. La implementación anticipada de medidas de preparación y mitigación permite no solo reducir los efectos adversos de futuros eventos, sino también optimizar la respuesta coordinada y la resiliencia comunitaria. En este contexto, el presente plan se orienta a dotar a la comuna de herramientas preventivas que faciliten la gestión oportuna de emergencias y promuevan un desarrollo más seguro y resiliente.

1.1. Objetivos General y Específicos.

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia ante la amenaza que implica un corte masivo de suministro eléctrico, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

¹ Comisión Nacional de Energía de Chile. (2025). *Informe sobre el blackout nacional ocurrido en verano de 2025*. Recuperado de <https://www.cne.cl/Informes/blackout-2025>
² Ministerio de Energía de Chile. (2025). *Análisis y gestión del riesgo eléctrico: Lecciones del apagón masivo de 2025*. Santiago, Chile: Ministerio de Energía.
³ El País. (2025, 26 de febrero). La electricidad vuelve al 94% de los hogares de Chile y el Gobierno levanta el toque de queda. <https://elpais.com/chile/2025-02-26/chile-levanta-el-toque-de-queda-y-la-electricidad-vuelve-al-94-de-los-hogares.html>
⁴ Sitio Oficial Municipalidad de Providencia www.providencia.cl
⁵ Pladeco de la Municipalidad de Providencia.
⁶ <https://transtecnia.cl/articulos-de-opinion/blackout-en-chile-febrero-2025/>

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA CORTE MASIVO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO	Página 4 de 15
	18 de octubre de 2025	

- **Objetivos Específicos:**
 - a) Identificar las amenazas y vulnerabilidades específicas de la comuna de Providencia asociadas a cortes masivos de energía.
 - b) Establecer protocolos de comunicación entre autoridades locales, servicios públicos y comunidades, para coordinar una respuesta oportuna ante cortes masivos y prologados de suministro eléctrico.
 - c) Focalizar acciones preventivas en sectores críticos, promoviendo campañas de sensibilización y educación ciudadana sobre medidas ante apagones masivos en la comuna.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura:** Comuna de Providencia
- **Amplitud:**

El Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) de Providencia está conformado permanentemente por las autoridades que se señalan a continuación, cada una desempeñando un rol específico de acuerdo con sus competencias y capacidades, en línea con la legislación vigente:

1. Alcalde
2. Director (a) de la Dirección de Emergencias Comunes (Secretaría Técnica/Ejecutiva).
3. Comisario o la mayor autoridad comunal de Carabineros de Chile.
4. Representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

La autoridad edilicia podría convocar, según las características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de la emergencia, a distintos organismos, unidades y/o representantes de entidades como:

1. Administración Municipal de Providencia.
2. Asociación de Seguridad Providencia/1414.
3. Dirección de Comunicaciones de Providencia.
4. Dirección de Desarrollo Comunitario de Providencia.
5. Dirección de Fiscalización de Providencia.
6. Dirección de Tránsito de Providencia.
7. Corporación de Desarrollo Social de Providencia. CDS Salud y CDS Educación.
8. Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento de Providencia.
9. Ministerio de Energía.
10. Comisión Nacional de Energía-CNE.
11. Superintendencia de Electricidad y Combustibles-SEC.
12. Coordinador Eléctrico Nacional.
13. Distribuidora local de energía, ENEL en el caso de Providencia.
14. Empresas de Telecomunicaciones.
15. Metro de Santiago.
16. Centros de Investigación o Universidades.

- **Alcance:**

El alcance de este Plan se centra en la amenaza específica de eventos relacionados con:

- Falla masiva en el Sistema de Distribución Eléctrica: Interrupciones prolongadas y masivas del suministro eléctrico causadas por fallas técnicas en subestaciones, líneas de transmisión o transformadores principales del sistema eléctrico local o nacional.
- Fenómenos naturales que afectan el Suministro Eléctrico: Cortes de luz prolongados y masivos provocados por eventos como tormentas eléctricas, vientos fuertes, caída de árboles o sismos, que afecten la infraestructura eléctrica del territorio local.

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA CORTE MASIVO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO	Página 5 de 15
	18 de octubre de 2025	

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.

2.1. Descripción de la Amenaza.

El corte masivo de energía eléctrica ocurrido en gran parte del territorio nacional el 25 de febrero de 2025, configuró uno de los escenarios más complejos de respuesta ante crisis en la historia reciente del país. Aproximadamente a las 15:00 horas, se registró una desconexión automática en una línea de transmisión de 500 kilovoltios entre Vallenar y Coquimbo, lo que desencadenó una falla en cadena en el sistema eléctrico nacional⁷. Como consecuencia, 14 de las 16 regiones del país quedaron sin suministro eléctrico, incluyendo la Región Metropolitana afectando, entre otras, a la comuna de Providencia.

Este evento dejó sin energía a más del 90 % de la población, afectando aproximadamente a 19 millones de personas, equivalente a 8 millones de hogares, y se extendió a lo largo de unos 2.400 km, desde Arica hasta Los Lagos. El desplome del sistema generó alteraciones significativas en el transporte público, además de cortes en redes de telecomunicaciones e interrupciones en servicios de agua potable debido a la falta de suministro eléctrico⁸.

Un análisis técnico posterior señaló que se produjo un fallo en los esquemas de protección electrónica y software, lo que provocó la desconexión simultánea de circuitos críticos, exposiciones en cadena y la caída de la red principal. Este evento evidenció vulnerabilidades en la infraestructura de transmisión troncal y la necesidad urgente de reforzar la interoperabilidad y resiliencia del sistema⁹.

Se estima que el corte de energía provocó una reducción de ventas cercana a los US\$20 millones, equivalente a un 0,4% del total proyectado para febrero. Desde la Multigremial Nacional de Emprendedores, indicaron que miles de pymes en todo Chile se vieron obligadas a cerrar anticipadamente sus puertas, afectando horarios normales de funcionamiento de rubros clave para la economía, como comercio, gastronomía, hotelería, turismo, producción de eventos, transporte, entre muchas otras¹⁰.

Nuestra comuna, al igual que muchas otras en la Región Metropolitana, se caracteriza por una red eléctrica altamente vulnerable, donde una falla puede desatar cortes de energía masivos en cuestión de minutos. Este tipo de interrupciones no solo afectan el suministro eléctrico, sino que tienen un efecto inmediato en distintas áreas, desde la mantención de alimentos, la suspensión de servicios hasta la infraestructura urbana, especialmente en la red de transporte público. En el caso de un corte de electricidad, el impacto puede ser devastador. Situación que se vivió durante el *blackout* cuando Metro, uno de los principales sistemas de transporte de la ciudad, se vio obligado a cerrar. Esto generó un desbordamiento de personas en las calles desplazándose a pie por las vías urbanas, generando una congestión inesperada en arterias principales, como Avenida Providencia, que se vieron rápidamente colapsadas¹¹.

A esto se suman los riesgos inmediatos para aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, como adultos mayores, electrodependientes, enfermos críticos y/o personas atrapadas en ascensores o estaciones subterráneas del Metro, sin posibilidad de evacuación rápida, entre otros. Este panorama resalta la fragilidad del sistema urbano y la urgente necesidad de mejorar la resiliencia tanto en la infraestructura energética como en los sistemas de transporte público, con miras a evitar situaciones de colapso total frente a eventos inesperados.

⁷ Ministerio de Energía de Chile. (26 de febrero de 2025). Últimas actualizaciones sobre el blackout del 25 de febrero [Publicación en Twitter]. / Coordinador Eléctrico Nacional. (25 de febrero de 2025). Información respecto de la situación del Sistema Eléctrico Nacional. Santiago, Chile. / Medios de Prensa (BioBio-Cooperativa-Emol).
⁸ <https://cnnespanol.cnn.com/2025/02/25/latinoamerica/apagon-chile-8-millones-hogares->
⁹ <https://es.euronews.com/2025/02/26/gran-apagon-en-chile-el-90-del-pais-a-oscuras> - <https://www.emol.com/noticias/Economia/2025/02/26/1158689/.html>
¹⁰ El Mercurio. (2025, 26 de febrero). Duro golpe al comercio y minería resentida: El impacto del apagón del martes en Chile. <https://www.emol.com/noticias/Economia/2025/02/26/1158689/apagon-impacto-economia.html>
¹¹ Archivo Interno Dirección de Emergencias Comunales

2.2. Zonificación de la Amenaza.

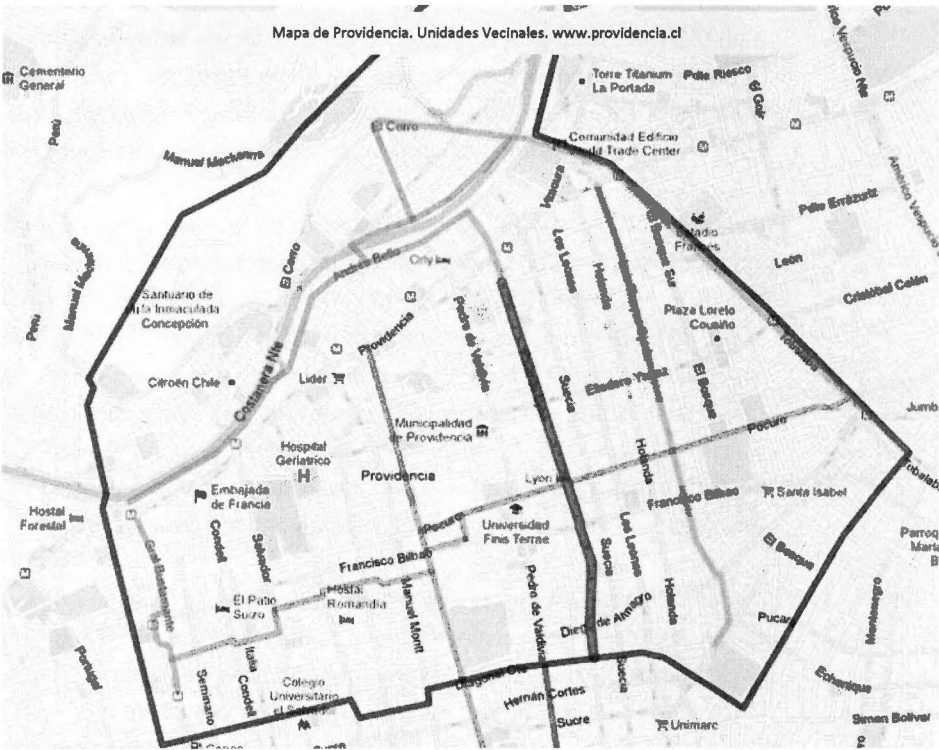
La amenaza de un corte masivo de suministro eléctrico no se limita a una zona específica dentro del territorio comunal, sino que representa un riesgo potencial que puede afectar a toda la comuna de manera generalizada. Por lo tanto, podemos señalar que la zona expuesta a esta amenaza corresponde a todo el territorio local.

Este tipo de interrupciones pueden ocurrir de forma inesperada y afectar tanto áreas residenciales como comerciales, independientemente de la ubicación geográfica. La red eléctrica, al ser radial, es vulnerable a fallos que podrían generar un corte de energía masivo en diversos sectores simultáneamente, lo que eleva el nivel de riesgo para toda la comunidad. Frente a este contexto, el presente plan tiene como objetivo implementar medidas preventivas, orientadas para minimizar el impacto de los cortes de electricidad en la mayor parte de la población posible, garantizando que se mantenga la seguridad y el bienestar en momentos de crisis.

Hemos puesto especial énfasis en la población en situación de vulnerabilidad permanente, que suele verse más afectada por la falta de acceso a energía y otros servicios básicos durante una crisis. Las personas con movilidad reducida, los adultos mayores y aquellos con condiciones de salud dependientes de dispositivos eléctricos, son un ejemplo de grupos que requieren medidas específicas de protección. Es fundamental implementar protocolos adaptados a sus necesidades, como el establecimiento de puntos de asistencia o refugios temporales, y garantizar que sus condiciones de vida no se vean gravemente comprometidas ante un corte eléctrico masivo.

Respecto del territorio local que puede verse afectado por esta amenaza, consideramos todo el territorio local. Los límites jurisdiccionales de la comuna son:

- Límite Norte: la línea de cumbre del cerro San Cristóbal, desde la cumbre del cerro San Cristóbal (cota 881) hasta la cota 804, y una línea recta desde la cota 804 hasta el puente Lo Saldes, sobre el Río Mapocho.
- Límite Oriente: Colinda con las Comunas de Vitacura, Las Condes y La Reina, desde el Río Mapocho, desde el puente Lo Saldes hasta la desembocadura del Canal San Carlos; y el Canal San Carlos, desde su desembocadura en el Río Mapocho hasta la calle Eliecer Parada.
- Límite Sur: El límite recorre las calles compartidas con la Comuna de Ñuñoa desde Eliecer Parada, Jaime Guzmán Errázuriz, Arzobispo Fuenzalida, Doctor Pedro Lautaro Ferrer, Diagonal Oriente, Manuel Montt, Rengo, José Manuel Infante, Caupolicán y Malaquías Concha, hasta Benjamín Vicuña Mackenna.
- Límite Poniente: Colinda con las Comunas de Recoleta y Santiago. Desde las calles Benjamín Vicuña Mackenna, Pío Nono hasta su intersección con la calle Domínica, una línea recta desde dicha intersección hasta el costado poniente de la línea del funicular en toda su extensión, y desde éste, una línea recta hasta la cumbre del cerro San Cristóbal (cota 881).



2.3. Análisis de la Exposición.

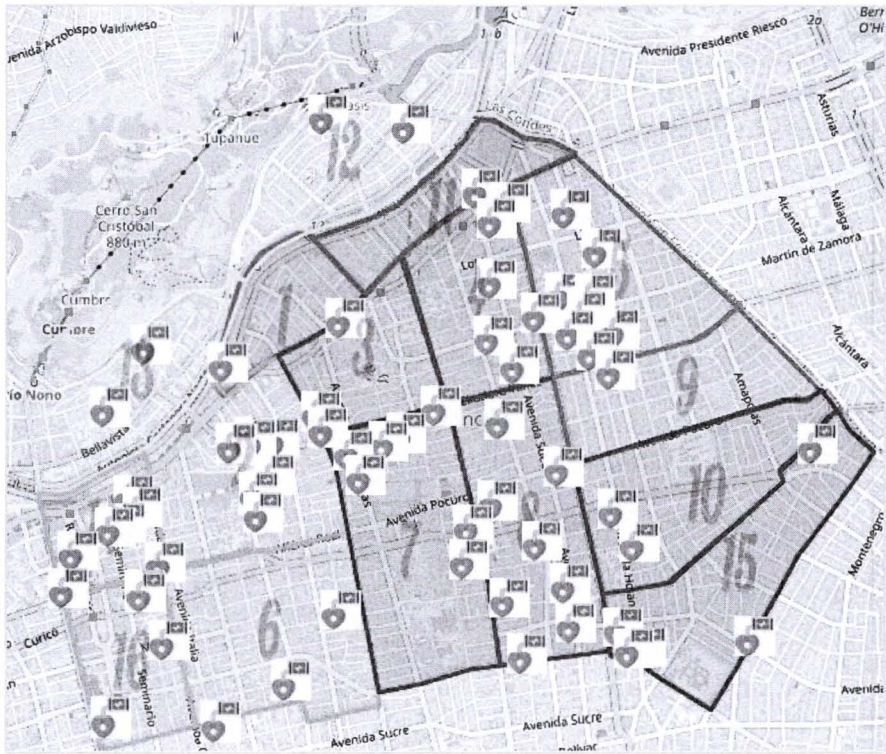
La amenaza de un corte masivo en el suministro eléctrico tiene alcance comunal, afectando potencialmente a todo el territorio de Providencia. Este escenario representa un riesgo no solo para los más de 140 mil residentes, sino también para la población flotante que diariamente transita por la comuna. La interrupción prolongada del suministro compromete la operatividad de la infraestructura local y de los servicios esenciales que sustentan el orden, la seguridad y el bienestar de la comunidad, especialmente cuando la afectación se extiende por más de 24 horas.

Los efectos de esta interrupción se podrían extender desde el impacto directo sobre la salud y el bienestar de los ciudadanos más vulnerables, hasta la paralización de la actividad económica y el colapso de los servicios básicos esenciales. Ante este riesgo, se requiere una planificación adecuada para mejorar la resiliencia de la comuna, con medidas preventivas y de respuesta ante emergencias, que incluyan estrategias específicas para proteger a los grupos vulnerables y asegurar el funcionamiento de los sistemas críticos en situaciones de crisis.

i. Población y Grupos Vulnerables

Providencia es una comuna densamente poblada¹², con una mezcla de zonas residenciales, comerciales y de oficinas. La población de adultos mayores y de personas con movilidad reducida, agrava la exposición a riesgos en caso de corte eléctrico. Según datos del INE¹³ (2020), aproximadamente el 40% de la población en la comuna tiene más de 60 años, siendo este grupo especialmente vulnerable ante la interrupción de servicios básicos como el suministro eléctrico.

La falta de electricidad durante más de 24 horas afectaría gravemente a personas con dificultades de desplazamiento, ya que muchos adultos mayores dependen de dispositivos médicos que requieren energía constante, como tambores de oxígeno, equipos de hemodiálisis o sistemas de monitoreo de salud. Además, las personas con discapacidad, tanto física como sensorial, enfrentarían dificultades adicionales, ya que la infraestructura urbana no está siempre adaptada para su movilización sin el apoyo de tecnologías eléctricas. La interrupción de los sistemas de ascensores o de alumbrado público también aumenta el riesgo de caídas o accidentes en espacios públicos y privados.



Los puntos señalan direcciones donde habitan vecinos Electro Dependientes. Fuente Dirección de Emergencias Comunales

¹² Datos extraídos de PLADECO Providencia www.providencia.cl
¹³ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de www.ine.cl

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA CORTE MASIVO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO	Página 8 de 15
	18 de octubre de 2025	

ii. **Infraestructura y Servicios Básicos**

Una parte significativa de la infraestructura urbana depende del suministro eléctrico para mantener su funcionamiento continuo y seguro. Ante un corte prolongado de energía, se verían comprometidas instalaciones críticas como hospitales, clínicas, centros de salud, servicentros, dependencias de las Policías, Carabineros y edificios públicos, cuya operatividad resulta fundamental para la atención de emergencias y la continuidad de los servicios básicos. Asimismo, se vería afectada la red de telecomunicaciones, que podría presentar interrupciones en los servicios de internet, telefonía fija y móvil, dificultando la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la respuesta oportuna ante incidentes.

La pérdida de conectividad y el cese temporal de operaciones en estos sistemas no solo limitan la capacidad de respuesta de los equipos de emergencia, sino que también afectan el acceso de la población a información oficial, incrementando la incertidumbre y la percepción de riesgo. Este tipo de disrupciones evidencia la interdependencia entre la infraestructura eléctrica y otros servicios estratégicos para la seguridad y el bienestar comunal.

El sistema de transporte público, particularmente el Metro, con 4 Líneas (1, 4, 5 y 6, con un total de 14 estaciones), es otro componente crítico de la infraestructura de la comuna. La falta de electricidad podría causar el colapso inmediato del servicio, dejando a miles de personas sin una de las principales opciones de movilidad. Esto no solo podría generar una sobrecarga de las vías urbanas, creando congestión vial y dificultando el acceso de vehículos de emergencia.

Además, la interrupción del suministro eléctrico implica la desactivación de los sistemas de control de tránsito, como semáforos y señaléticas luminosas, lo que incrementa significativamente el riesgo de accidentes viales y peatonales. La ausencia de estos dispositivos genera desorden en la circulación, especialmente en intersecciones de alto flujo, y dificulta la labor de Carabineros y equipos de emergencia en la regulación del tránsito. Este escenario no solo aumenta la probabilidad de colisiones y atropellos, sino que también retrasa los tiempos de respuesta ante emergencias, agrava la congestión urbana y compromete la seguridad general de la movilidad comunal.

Los puntos sin semáforos serán evaluados en tiempo real según la información que se reciba minuto a minuto desde la Central de Seguridad 1414, la cual derivará los antecedentes a las empresas a cargo de los contratos correspondientes para su atención prioritaria.

Asimismo, se incorpora dentro de la infraestructura crítica la problemática asociada al suministro de agua potable en edificios. Tras varias horas sin energía eléctrica, las bombas de impulsión dejan de operar, provocando la interrupción del abastecimiento de agua en las edificaciones de altura. Esta condición agrava la vulnerabilidad de los residentes y dificulta las labores de saneamiento y respuesta durante emergencias prolongadas.

Los edificios que dependan de estos sistemas serán evaluados en terreno y reportados a la Central de Seguridad por los equipos municipales desplegados en la comuna, con el fin de actualizar la base de datos de comunidades que requieran priorizar acciones para garantizar el suministro de agua a los vecinos. Esta condición agrava la vulnerabilidad de los residentes y dificulta las labores de saneamiento y respuesta durante emergencias prolongadas.

Aunque toda la comuna puede verse potencialmente afectada ante un evento de interrupción prolongada del suministro eléctrico, la prioridad inicial recae en la evaluación de la infraestructura crítica, sin perjuicio de que el monitoreo en terreno deba abarcar la totalidad del territorio comunal. Esta priorización busca identificar de manera temprana los puntos más sensibles al impacto, tales como hospitales, clínicas, centros de salud, estaciones de bomberos, dependencias municipales, recintos educativos y sistemas de transporte público.

Los equipos municipales desplegados deberán mantener un monitoreo dinámico en todos los barrios y sectores residenciales, a fin de detectar situaciones emergentes que requieran apoyo. De esta forma, la estrategia de evaluación inicial de infraestructura crítica se complementa con un monitoreo comunal integral, permitiendo contar con un panorama actualizado y priorizado que oriente la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional durante el desarrollo de la emergencia.

13° Compañía de Bomberos	Eliodoro Yáñez 974
14° Compañía de Bomberos	Av. Tobalaba 455
19° Comisaría de Carabineros	Miguel Claro 300
Centro Comunitario de Salud Familiar Andacollo	Andacollo 1661
Centro Comunitario de Salud Familiar Marín	Marín 0520
Centro de Salud Doctor Alfonso Leng	Manuel Montt N°303
Centro de Salud Doctor Hernán Alessandri	Los Jesuitas N°857
Centro de Salud El Aguilucho	El Aguilucho N° 3292
Colegio El Vergel	Av. Los Leones 1758
Colegio Mercedes Marín	Av. Los Leones 262
Colegio Providencia	Manuel Montt 485
Clínica Indisa	Av. Sta. María 1810
Clínica Santa María	Av. Sta. María 0500
Escuela de Carabineros de Chile	Antonio Varas 1842
Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga	Valenzuela Castillo 1793
Hospital Doctor Luis Calvo Mackenna	Antonio Varas 360
Hospital FALP	José Manuel Infante 805
Hospital Geriátrico	José Manuel Infante 370
Hospital Salvador	Av. Salvador 364
Hospital del Trabajador	Ramón Carnicer 185
Hospital del Tórax	José Manuel Infante 717
Jardín Infantil El Aguilucho	Holanda 2027
Liceo Arturo Alessandri Palma	Av. Gral. Bustamante 443
Liceo Carmela Carvajal	Av. Italia 980
Liceo José Victorino Lastarria	Miguel Claro 32
Liceo Juan Pablo Duarte	Av. Sta. Isabel 735
Liceo Tajamar	Av. Los Leones 238
Policía de Investigaciones de Chile	José Manuel Infante 820

Red de Semáforos



Red de semáforos en la comuna de Providencia. Fuente Dirección de Emergencias Comunes

iii. Medios de Vida y Actividad Económica

El corte prolongado de suministro eléctrico también tendría repercusiones directas sobre los medios de vida y la actividad económica de Providencia. Las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, dependen en gran medida de la electricidad para operar sus equipos y ofrecer servicios. La interrupción del suministro afectaría desde restaurantes hasta tiendas de retail y oficinas. Asimismo, la mayoría de los hogares dependen de la electricidad para tareas cotidianas como la preparación de alimentos, acceso a información y trabajo desde casa. Un corte prolongado puede generar tensiones adicionales, especialmente en zonas residenciales de alta densidad como Providencia y en edificaciones en altura.

iv. Impactos Ambientales

Los impactos ambientales derivados de un corte masivo de suministro eléctrico se vinculan principalmente a la falta de gestión de residuos y al deterioro de la calidad del aire en áreas urbanas. En el caso de la no disponibilidad de sistemas de refrigeración en comercios y viviendas, los residuos orgánicos se descomponen más rápidamente, lo que aumenta la proliferación de vectores de enfermedades¹⁴.

Además, la interrupción de los sistemas de bombeo de agua, que dependen de electricidad, podría afectar el tratamiento y distribución del agua potable, creando un riesgo para la salud pública y aumentando la exposición a enfermedades transmitidas por el agua. En un contexto urbano denso como el de Providencia, este tipo de interrupciones pueden exacerbar los efectos negativos sobre el entorno y la calidad de vida de los habitantes.

¹⁴ Wärneryd, K. E., & Sjöberg, L. (2022). Impactos de las prácticas de gestión de residuos sólidos en la sostenibilidad ambiental. International Journal of Environmental Research and Public Health, 19(19), 12717. <https://doi.org/10.3390/ijerph191912717>

v. **Resiliencia y Capacidades de Respuesta**

Aunque Providencia cuenta con una planificación estratégica adscrita a la Gestión del Riesgo de Desastres, la vulnerabilidad ante un corte masivo de suministro eléctrico pone en evidencia la necesaria preparación para enfrentar eventos de esta magnitud.

Las autoridades locales deben evaluar y fortalecer los planes de contingencia, asegurando la disponibilidad de recursos como generadores de emergencia, brigadas municipales o de voluntarios y centros de refugio-albergue para los más afectados. Además, el diseño de un sistema de alerta temprana y la mejora en la coordinación entre los diferentes actores locales y nacionales son fundamentales para mitigar los efectos de un corte prolongado.

3. **Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.**

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas.

3.1. **Proceso 0 - Alerta y Monitoreo.**

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. **Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.**

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Actividades de Prevención entre vecinos y comunidades locales.	- Directora de Emergencias Comunales. - Directora de la DIDECO. - Directora de Comunicaciones.
Amarilla	No aplica.	- No aplica
Roja	Convocatoria al COGRID Comunal.	- Alcalde.
	Análisis y evaluación de necesidades en terreno en distintos puntos de la comuna.	- Director Seguridad Providencia/1414. - Directora de Fiscalización. - Directora de la DIDECO. - Director de DAOM. - Director de Tránsito.
	Entrega de información estratégica a la autoridad edilicia.	- Directora de Emergencias Comunales. - Directora de Comunicaciones.
	Vocería ante la comunidad y los medios.	- Alcalde.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada.

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar el evento en terreno y determinar áreas de afectación.	Diagnosticar en terreno las áreas que pueden ser afectadas por esta amenaza en particular, identificando comunidades y población vulnerable.	- Director Seguridad Providencia/1414. - Directora de Fiscalización. - Directora de Emergencias Comunes.
Sistematizar la información.	Canalizar, organizar y estructurar los antecedentes de la emergencia, para distribuir entre los integrantes del COGRID y otros organismos a definir durante la sesión del Comité Comunal.	- Directora de Emergencias Comunes. - Jefe de Turno de Emergencias Comunes en conjunto con la Central Operativa 1414.
Elaborar informes ALFA, cuando corresponda.	Proporcionar a SENAPRED una visión detallada de la situación.	- Jefe de Turno de Emergencias Comunes.
Convocar Comité Comunal.	Citar al COGRID para definir estrategias cuando la situación lo requiera.	- Directora de Emergencias Comunes.
Evaluar una estrategia comunicacional, para informar oportunamente a la comunidad.	Analizar la situación para desarrollar una estrategia efectiva de comunicación, asegurando la entrega clara y oportuna de información a la comunidad.	- Directora de Comunicaciones. - Directora de la DIDECO.
Comprobar stock crítico de insumos y grupos electrógenos.	Revisar la disponibilidad y condiciones de estos insumos, asegurando su estado y posible distribución. Disponer equipos de respaldo (linternas, pilas y radios) en cada establecimiento. Verificar el funcionamiento de generadores eléctricos y autonomía de baterías críticas (refrigeradores de vacunas, equipos médicos).	- Directora de Emergencias Comunes. - Directora de la DIDECO. - Administradora Municipal. - Directora de la DAF. - Director de la CDS de Providencia

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Recopilar datos sobre las áreas afectadas, sectores críticos sin suministro eléctrico y daños reportados.	- Director Seguridad Providencia/1414. - Directora de Fiscalización. - Directora de la DIDECO. - Directora de Emergencias Comunales. - Director de la CDS de Providencia.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Evaluar la gravedad y alcance del corte, identificar las necesidades más urgentes especialmente vecinos electrodependientes, residencia de adultos mayores, entre otros.	- Directora de Emergencias Comunales. - Directora de la DIDECO.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Gestionar y movilizar recursos adicionales como generadores, personal técnico, insumos y apoyo logístico para apoyar servicios esenciales y comunidad vulnerable.	- Directora de Emergencias Comunales. - Jefe de Turno de Emergencias Comunales.
Convocatoria del Comité Comunal.	COGRID para la evaluación de la emergencia, especialmente, si se proyecta un corte masivo y prolongado (12 horas o más).	- Directora de Emergencias Comunales.
Elaboración de informes ALFA, cuando corresponda.	Proporcionar a SENAPRED una visión detallada de la situación.	- Jefe de Turno de Emergencias Comunales.
Apoyo a servicios críticos de salud, Bomberos y dependencias con infraestructura crítica.	Gestionar la distribución de generadores y otros insumos necesarios para apoyar y mantener operativos servicios de emergencia.	- Directora de Emergencias Comunales. - Directora de la DAF.
Informar a la comunidad antecedentes que permitan evitar riesgos mayores asociados a la falta de energía.	Dar orientaciones generales sobre manejo seguro de equipos eléctricos, conservación de alimentos, control de vectores y medidas para evitar riesgos mayores durante el evento.	- Directora de la DIDECO. - Directora de Comunicaciones.
Activar protocolos de resguardo en centros de salud y educación.	Activar protocolos internos si el corte afecta servicios esenciales. Priorizar la atención de urgencias y uso de energía de respaldo en áreas vitales.	- Director de la CDS de Providencia.

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación.

Por las características de esta amenaza, no se ha definido un área de evacuación preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación.

Se establecen como Centro de Operaciones, los siguientes

CENTRO DE OPERACIONES	LUGAR	DIRECCIÓN
Principal	19° Comisaría Providencia / Central Seguridad 1414	Miguel Claro N° 300
Alternativo N° 2	13° Compañía de Bomberos de Providencia	Eliodoro Yáñez N° 975
Alternativo N° 3	Dirección de Fiscalización	Pedro de Valdivia N° 706

Centros de Acopio.

Se utilizará como centro de acopio la Dirección de Emergencias Comunes, ubicada en Avenida Providencia 1550, sin perjuicio de que se puedan designar otros de acuerdo a la magnitud de la emergencia.

3.2.3. Alertamiento a la Población.

Para efectos de un corte masivo de suministro eléctrico, se privilegiará el alertamiento por parte de la empresa de energía, ENEL.

El municipio apoyará la difusión en diferentes medios de comunicación, en el entendido de que es la empresa la responsable de entregar información de forma responsable, oportuna y precisa.

3.2.4. Plano de Evacuación.

No aplica.

3.2.5. Proceso de Evacuación.

No aplica.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluación de daños y necesidades, de acuerdo a competencias según tipo de amenaza.	Inspecciones regulares en sectores críticos para identificar servicios afectados y priorizar acciones.	- Director Seguridad Providencia/1414. - Directora de Fiscalización. - DAOM.
Identificación y atención prioritaria de adultos mayores y personas electrodependientes.	Actualizar catastro. Coordinar visitas domiciliarias, entrega de insumos (como baterías externas o generadores) y traslados cuando sea necesario.	- Directora de DIDECO. - Jefa de Desarrollo Social. - Jefe de Adulto Mayor. - Directora de Emergencias Comunes.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Citar a representantes de organismos adicionales para integrar información estratégica y entregar una respuesta coordinada.	- Directora de Emergencias Comunes.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables y entidades relacionadas en zonas afectadas por la amenaza.	Generar sinergia para ir en ayuda de la población más expuesta ante esta amenaza como, por ejemplo, transeúntes y comunidades con edificios con bombas de agua eléctricas, entre otros.	- Alcalde. - Directora de Emergencias Comunes. - Carabineros de Chile. - Bomberos. - Director Seguridad Providencia/1414.
Puntos de carga	Habilitar centros de carga rápida para celulares y equipos de comunicación en espacios públicos.	- Directora de Emergencias Comunes. - Directora de Fiscalización. - Director de Infraestructura. - Directora de la DAF.

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA CORTE MASIVO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO	Página 15 de 15
	18 de octubre de 2025	

4. Información Adjunta

Puntos de Cargo que se habilitarán en caso de emergencia ante corte masivo prolongado de suministro eléctrico:

PUNTOS DE CARGA	
HASTA LAS 22 HORAS	
UNIDAD	DIRECCIÓN
Centro Cultural Montecarmelo	Bellavista 0594
Centro Deportivo El Aguilucho	Arzobispo Fuenzalida 2615
Centro Integral de Desarrollo Social Alicia Cañas	Avenida Italia 1182
Centro Integral de Desarrollo Social Los Misioneros	Avenida Los Misioneros 2166
Club Providencia	Avenida Pocuro 2878
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención	Caupolicán 1151
Dirección de Tránsito Municipal	Marchant Pereira